



CIRCULAR CAMPAÑA DE INFLUENZA 2017.

Queridos padres:

Les comunico que el Ministerio de Salud, en Decreto Exento N° 93 del 17 del presente, ha dispuesto la vacunación obligatoria contra la influenza para niños/as desde los 6 meses de edad hasta los 5 años, 11 meses y 29 días.

Están eximidos de este procedimiento los niños que a la fecha de vacunación se encuentren en alguna de las siguientes condiciones:

- Fiebre igual o mayor a 38°C el mismo día o 3 días antes.
- Alergia al huevo certificada por profesional tratante.

Esta tarea será realizada en forma gratuita por funcionarios del Consultorio Rosita Renard en los próximos días utilizando la vacuna INFLUVAC del laboratorio Abbott y la vacuna VAXIGRIP del laboratorio Sanofi Pasteur.

Aquellos de ustedes que rechacen la administración de esta vacuna a sus hijos, por otras razones de las arriba señaladas, **deben dirigirse personalmente a Vida Escolar y llenar formulario de rechazo a la vacuna, pues el Ministerio ordena que dicho documento se firme frente a un funcionario del colegio. En caso contrario, el equipo del Consultorio procederá a la vacunación obligatoria de sus hijos/as.**

Los saluda cariñosamente,

E.U. Alejandra Pacheco Quezada

Santiago, 24 de marzo de 2017

TALON

Tomé conocimiento de la administración de la vacuna contra la influenza que corresponde recibir a mi hijo/a. Acepto o rechazo su administración.

NOMBRE ALUMNO/A	CURSO	HA RECIBIDO VACUNA CONTRA LA INFLUENZA ANTERIORMENTE. SI/NO	PRESENTA ALERGIA AL HUEVO. SI/NO

(Es indispensable completar todos los datos)

FIRMA APODERADO:.....

Santiago, 27 de marzo de 2017